

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

**4183** *Resolución de 19 de abril de 2016, de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, por la que se nombran funcionarios de carrera, por el sistema general de acceso libre y por promoción interna, del Cuerpo Superior de Inspectores de Seguros del Estado.*

Por Orden ECC/1385/2014, de 24 de julio («Boletín Oficial del Estado» del día 30), se convocan procesos selectivos para ingreso, por el sistema general de acceso libre y acceso por el sistema de promoción interna, en el Cuerpo Superior de Inspectores de Seguros del Estado.

Concluidas las pruebas selectivas, por Orden ECC/1518/2015, de 17 de julio («Boletín Oficial del Estado» del día 27), se dio publicidad a la relación de aprobados en la fase de oposición por el sistema general de acceso libre y promoción interna en dichas pruebas selectivas. Por Orden del Ministerio de Economía y Competitividad de 31 de julio de 2015, se procedió al nombramiento como funcionarios en prácticas del Cuerpo Superior de Inspectores de Seguros del Estado de dichos aspirantes.

Esta Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 25 y 26 del Reglamento de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» del día 10 de abril), y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, a propuesta del Ministerio de Economía y Competitividad, resuelve:

Primero.

Nombrar funcionarios de carrera, por el sistema general de acceso libre y acceso por el sistema de promoción interna, en el Cuerpo Superior de Inspectores de Seguros del Estado, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 62.1.c) del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre («Boletín Oficial del Estado» del día 31), para adquirir la condición de funcionarios de carrera deberán prestar acto de acatamiento de la Constitución, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante esta Secretaría de Estado en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas

y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, o bien recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.1.a) de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998.

Madrid, 19 de abril de 2016.—El Secretario de Estado de Administraciones Públicas, Antonio Germán Beteta Barreda.

## ANEXO

CUERPO O ESCALA: C.SUPERIOR DE INSPECTORES DE SEGUROS DEL ESTADO

TURNO: PROMOCION INTERNA

N.O.P.S	N.R.P	APELLIDOS NOMBRE	MINISTERIO CENTRO DIRECTIVO/00.A.A CENTRO DE DESTINO	PROVINCIA LOCALIDAD PUESTO DE TRABAJO	CÓDIGO PT. NIVEL C.D. C.ESPECÍFICO
1	5085876346 A0013	FERNANDEZ ACEDO ESTHER	MINISTERIO DE ECONOMIA Y COMPETITIVIDAD D.G. DE SEGUROS Y FONDOS DE PENSIONES S.G. DE INSPECCION	MADRID MADRID INSPECTOR / INSPECTORA DE SEGUROS	3591604 26 13.801,90

TURNO: TURNO LIBRE

N.O.P.S	N.R.P	APELLIDOS NOMBRE	MINISTERIO CENTRO DIRECTIVO/00.A.A CENTRO DE DESTINO	PROVINCIA LOCALIDAD PUESTO DE TRABAJO	CÓDIGO PT. NIVEL C.D. C.ESPECÍFICO
1	4689216702 A0013	RAMIREZ GARCIA CRISTINA	MINISTERIO DE ECONOMIA Y COMPETITIVIDAD D.G. DE SEGUROS Y FONDOS DE PENSIONES S.G. DE INSPECCION	MADRID MADRID INSPECTOR / INSPECTORA DE SEGUROS	4607796 26 13.801,90
2	2896985557 A0013	CATENA LOPEZ INMACULADA MARIA	MINISTERIO DE ECONOMIA Y COMPETITIVIDAD D.G. DE SEGUROS Y FONDOS DE PENSIONES S.G. DE INSPECCION	MADRID MADRID INSPECTOR / INSPECTORA DE SEGUROS	4843143 26 13.801,90
3	5055466135 A0013	GOMEZ HARO ALEJANDRO	MINISTERIO DE ECONOMIA Y COMPETITIVIDAD D.G. DE SEGUROS Y FONDOS DE PENSIONES S.G. DE INSPECCION	MADRID MADRID INSPECTOR / INSPECTORA DE SEGUROS	4607827 26 13.801,90
4	7299749657 A0013	MARCOS GRACIA SARA PILAR	MINISTERIO DE ECONOMIA Y COMPETITIVIDAD D.G. DE SEGUROS Y FONDOS DE PENSIONES S.G. DE INSPECCION	MADRID MADRID INSPECTOR / INSPECTORA DE SEGUROS	4582267 26 13.801,90

### ÍNDICE DE ABREVIATURAS

NOPS: Número de orden del proceso selectivo  
 NRP: Número de Registro de Personal  
 Nivel C.D.: Nivel de Complemento de Destino  
 C. Especifico: Complemento Especifico  
 S.G.: Subdireccion General  
 Código PT: Código del Puesto de Trabajo